

# Guías paso a paso

## Sistema de Turnos

¿Cómo solicitar un turno para ser atendido en Dependencias AFIP?

**[www.afip.gob.ar](http://www.afip.gob.ar)**

0810-999-AFIP (2347)

Desde tu celular \*2347 de lunes a viernes de 8 a 20 hs

**[mayuda@afip.gob.ar](mailto:mayuda@afip.gob.ar)**



La AFIP implementó un nuevo “Sistema de Gestión de Atención Institucional”, que permite otorgar turnos presenciales y web para ser atendido en las Dependencias del Organismo, así como también el registro y el seguimiento de la atención.

A continuación se describen los pasos para solicitar un turno web.



## ¿Cómo solicitar un turno para ser atendido en Dependencias AFIP?

### PASO 1

Puede ingresar al sistema para solicitar el turno:

- **sin Clave Fiscal**, accediendo al Micrositio [www.afip.gob.ar/atencion](http://www.afip.gob.ar/atencion), opción “Solicitar turno”, o bien
- **con Clave Fiscal**, a través del servicio denominado: “Turnos Web”.



Recuerde que para acceder a este servicio deberá:

- Ingresar a la página de la AFIP ([www.afip.gob.ar](http://www.afip.gob.ar)) y, presionar en el recuadro “Acceso con Clave Fiscal”.
- Dentro de la pantalla que se abre a continuación, ingrese su CUIT/CUIL/CDI y en el campo “CLAVE” su clave fiscal. Luego presione el botón “INGRESAR”.
- Para dar de alta el servicio “Turnos Web” deberá utilizar la opción “Administrador de Relaciones de Clave Fiscal”. Una vez que lo haya dado de alta, el mismo figurará dentro del listado “Servicios Administrativos Clave Fiscal”.

Si accede al sistema mediante clave fiscal, ingresará al portal de turnos. Aquí debe seleccionar "SOLICITAR TURNO".



## PASO 2

Una vez que ha ingresado al sistema deberá indicar los datos del solicitante del turno. (En caso de ingresar con clave fiscal estos datos aparecerán ya cargados). Complete los datos solicitados y presione "Buscar Persona".



## PASO 3

Como consecuencia se habilitará la opción para seleccionar por qué trámite desea solicitar el turno.

Puede escribir el nombre del mismo y el sistema filtrará aquellos que contengan esas palabras, o bien, buscarlos dentro del listado desplegable.

**SOLICITUD**

**IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE**

Tipo de documento: CUIT / CUIL / CDI      Número de documento:      **Cambiar Persona**

**TRÁMITE**

Tipo de trámite: claj

- CLAVE FISCAL PERSONAS FISICAS
- SOLICITUD DEL CERTIFICADO DIGITAL CLASE 3
- SOLICITUD DEL CERTIFICADO DIGITAL CLASE 4

#### PASO 4

Al seleccionar el trámite aparecerá a la derecha un botón denominado “Conocé los requisitos”, para que pueda acceder al listado de documentación y requerimientos necesarios para hacerlo.

**TRÁMITE**

Tipo de trámite: CLAVE FISCAL PERSONAS FISICAS      **Conocé los Requisitos**

**REQUISITOS**

- 1.- Argentinos nativos o naturalizados y extranjeros: original y fotocopia del documento nacional de identidad, libreta cívica o libreta de enrolamiento. Los extranjeros deberán presentar además el original y fotocopia del documento de identidad del país de origen, pasaporte o cédula del MERCOSUR (de tratarse de un país limítrofe).
- 2.- Extranjeros con residencia en el país -incluida la temporaria o transitoria- que no posean documento nacional de identidad: original y fotocopia de la cédula de identidad, o del certificado o comprobante que acredite el número de expediente asignado por la Dirección Nacional de Migraciones, donde conste el carácter de su residencia.

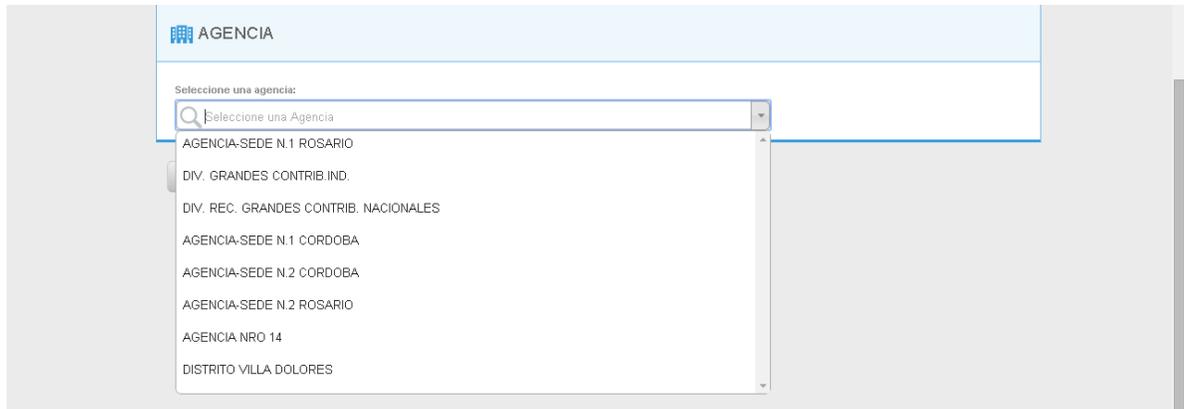
**Volver**

## PASO 5

Luego de seleccionar el trámite el sistema le solicitará que indique en qué Dependencia lo realizará.

Si se trata de un trámite que de acuerdo a la normativa vigente debe efectuarse en la Dependencia que le corresponde, se mostrará sólo dicha Dependencia para su selección.

Si por el contrario puede realizarse en cualquiera de ellas, mostrará el listado de Dependencias habilitadas para solicitar turno.



AGENCIA

Seleccione una Agencia:

AGENCIA-SEDE N.1 ROSARIO

DIV. GRANDES CONTRIB. IND.

DIV. REC. GRANDES CONTRIB. NACIONALES

AGENCIA-SEDE N.1 CORDOBA

AGENCIA-SEDE N.2 CORDOBA

AGENCIA-SEDE N.2 ROSARIO

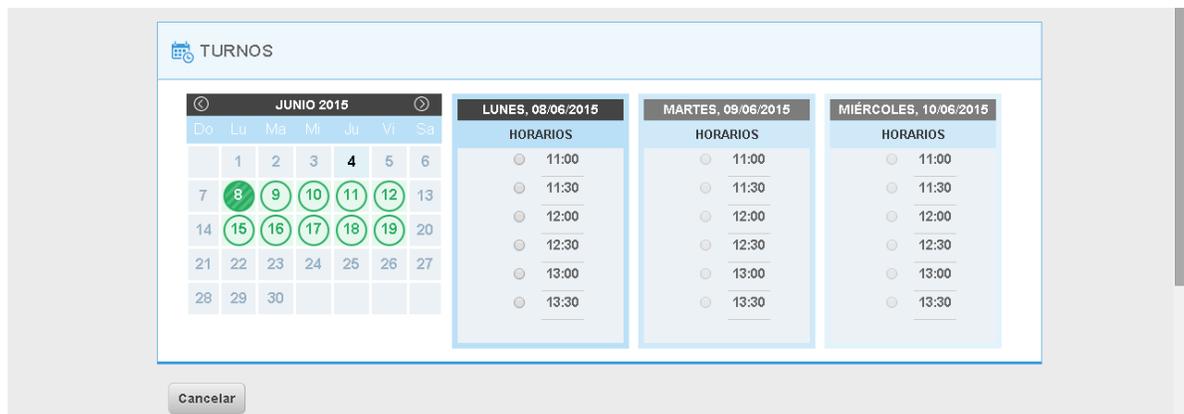
AGENCIA NRO 14

DISTRITO VILLA DOLORES

## PASO 6

El sistema mostrará en pantalla el calendario para solicitar turno, resaltando los días disponibles. Seleccionando una fecha podrá ver los horarios para ese día y los dos subsiguientes.

Tilde en el horario que desea seleccionar.



TURNOS

JUNIO 2015

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

LUNES, 08/06/2015

HORARIOS

- 11:00
- 11:30
- 12:00
- 12:30
- 13:00
- 13:30

MARTES, 09/06/2015

HORARIOS

- 11:00
- 11:30
- 12:00
- 12:30
- 13:00
- 13:30

MIÉRCOLES, 10/06/2015

HORARIOS

- 11:00
- 11:30
- 12:00
- 12:30
- 13:00
- 13:30

Cancelar

## PASO 7

Por último se le solicita el registro de un correo electrónico (en forma obligatoria en caso de ingreso sin clave fiscal), y la opción de informar un teléfono celular para recibir un aviso del turno y el recordatorio del mismo.

Finalmente debe presionar **"Solicitar turno"**.

AVISO

Mail:

Mail

SMS

Compañía:

Código de área:

N° de teléfono

Compañía

Cód. Área

Núm. Teléfono

Solicitar Turno Cancelar

## PASO 8

El sistema emitirá el ticket del turno con su código y datos principales.

DETALLE DE TURNO

Turno

09-JUN-2015 11:00 883893

ADMINISTRACIÓN FEDERAL

**IMPORTANTE:**

Tenga en cuenta que deberá presentarse en la Dependencia y anunciarse con el Orientador indicando el número de ticket. Se aconseja concurrir unos minutos antes para asegurarse la atención en el horario previsto.

**Ciudadano:**

**Trámite:** CLAVE FISCAL

**Agencia:** AGENCIA-SEDE N.1 ROSARIO ALVEAR N° 149 - ROSARIO

**Requisitos:**

1.- Argentinos nativos o naturalizados y extranjeros: original y fotocopia del documento nacional de identidad, libreta cívica o libreta de enrolamiento. Los extranjeros deberán presentar además el original y fotocopia del documento de identidad del país de origen, pasaporte o cédula del MERCOSUR (de tratarse de un país limítrofe).  
2.- Extranjeros con residencia en el país -incluida la temporaria o transitoria- que no posean documento nacional de identidad: original y fotocopia de la cédula de identidad, o del certificado o comprobante que acredite el número de expediente asignado por la Dirección Nacional de Migraciones, donde conste el carácter de su residencia.

Imprimir Cerrar

### IMPORTANTE

Tenga a bien imprimir o tomar nota del código del turno ya que deberá presentarlo al orientador de la Dependencia. Se aconseja concurrir unos minutos para asegurarse la atención en el horario previsto.